

**Boletín N° 275**  
**17 de agosto de 2018**

## **Expertos discuten sobre el patrimonio arqueológico mexicano en museos extranjeros**

\*\*\* Se realizó una mesa de reflexión con la participación de arqueólogos, historiadores del arte, antropólogos y juristas del INAH, la UNAM, la SRE y el LACMA

\*\*\* “La ley define a los monumentos arqueológicos como bienes propiedad de la nación: inalienables, imprescriptibles, inembargables e intransferibles; de ahí que tenemos un tema jurídico que no es un asunto menor”: Diego Prieto, titular del INAH

En un esfuerzo inédito, arqueólogos, historiadores del arte, antropólogos y juristas se reunieron para discutir en torno al patrimonio arqueológico mexicano que se encuentra en museos extranjeros. El Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) fue uno de los convocantes a estas mesas de reflexión que partieron del proceso histórico que dio lugar a la salida de este legado, para luego abordar el andamiaje legal del que hoy se dispone para prevenir el saqueo y tráfico ilícito de bienes culturales y su llegada tanto a colecciones de particulares como a las de museos, fuera de nuestras fronteras.

La organización del encuentro realizado en Ciudad Universitaria, estuvo a cargo de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), a través de la Coordinación de Humanidades y el Instituto de Investigaciones Jurídicas; de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), a través de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (Amexcid), del Museo de Arte del Condado de Los Ángeles (LACMA, por sus siglas en inglés) y del INAH, cuyo director general, el antropólogo Diego Prieto Hernández, enfatizó la trascendencia del mismo.

Ante los casi 30 expertos que asistieron al Encuentro en torno al Patrimonio Arqueológico Mexicano en Museos Extranjeros, con sede en el Instituto de Investigaciones Jurídicas (IIJ) de la UNAM, el titular del INAH expresó que “el patrimonio prehispánico en México tiene una connotación singular. La ley define a los monumentos arqueológicos como bienes propiedad de la nación: inalienables, imprescriptibles, inembargables e intransferibles; de ahí que tenemos un tema jurídico que no es un asunto menor y que tiene toda una historia tras de sí”.

Tras su salida por distintas vías a lo largo de casi tres siglos como colonia española, y aún durante este periodo, hubo iniciativas por regular este expolio, algo que cobro un nuevo significado tras la Independencia. Legisladores como Lucas Alamán y Guillermo Prieto encabezaron concepciones distintas sobre la importancia de mantener en tierra mexicana los testimonios de las antiguas culturas de Mesoamérica, indicó Diego Prieto.

Actualmente, dijo, se cuenta con un aparato jurídico, del que sobresale la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, promulgada en 1972, producto de una discusión interdisciplinaria que marcó pautas a nivel internacional, y cuya perfectibilidad puede dar lugar a un nuevo debate, a nuevas propuestas que la enriquezcan y que eventualmente podrían llegar a la legislatura en turno.

El director general del INAH expuso que se pueden estrechar lazos con instituciones culturales y museos extranjeros, como ha sido el caso del LACMA, recinto con el que el instituto coopera regularmente para el montaje de magnas exposiciones. Detalló que en una conversación reciente con su director, Michael Govan, se abordó favorecer vínculos de colaboración académica e institucional que transiten en objetivos comunes, uno de ellos para evitar y sancionar en la medida de lo posible, el saqueo y tráfico ilícito de bienes culturales.

El antropólogo Diego Prieto comentó que tampoco debe descartarse la procuración, en ciertos casos, de que bienes arqueológicos sean repatriados, considerando ejemplos como el reclamo simultáneo de varias naciones africanas para que les sea restituido parte de su patrimonio que se halla en museos de Francia, a lo que el mandatario de esa nación, Emmanuel Macron, ha mostrado disposición.

Además puede avanzarse en abrir caminos para que estudiosos mexicanos cooperen en la identificación, investigación y conservación del patrimonio arqueológico mexicano localizado en colecciones de otros países, principalmente en Europa y Estados Unidos.

En su intervención, el profesor Eduardo Matos Moctezuma defendió la idea de que los bienes arqueológicos procedentes de México, que se hallan en colecciones foráneas, no dejan de ser patrimonio nacional. Sin embargo, el investigador emérito del INAH estimó que “siendo realistas”, la devolución de los mismos a nuestro país es poco factible, pues los acervos de estos museos se basan en buena parte en los bienes culturales que llegaron de sus excolonias; y el expolio siguió cometiéndose tiempo después so pretexto de guerras e intervenciones.

Recordó que en el caso mexicano, la salida de objetos se remonta a los obsequios dados a Cortés por Moctezuma II antes de la caída de México-Tenochtitlan en 1521, que el conquistador dejó asentados en su primera *Carta de Relación* dirigida al emperador Carlos V, entre los cuales estaría descrito el conocido como “Penacho de Moctezuma”; también mencionó la veintena de códices prehispánicos ubicados en bibliotecas europeas y una serie de bienes que han retornado a México producto de la audacia, como el *Códice Aubin*; o la buena voluntad de los gobiernos, como fue la

devolución del *Códice de la Cruz-Badiano*, por parte del Estado Vaticano durante el papado de Juan Pablo II.

“Es importante que se analicen posibilidades, dentro del marco jurídico existente y vía acuerdos, de tener acceso a esos materiales. El tema se antoja difícil en el caso de las colecciones privadas, pero con las instituciones culturales podría entablarse el diálogo”.

El doctor Alejandro Gertz Manero, recordó cuando a inicios de los años 70, siendo abogado general del INAH durante la gestión de Guillermo Bonfil Batalla, se encontró que “prevalecía un concepto muy equivocado, en el sentido de que el coleccionismo que provenía del saqueo, era independiente de ese saqueo, y era una conducta y una forma de conservación del patrimonio que merecía todo tipo de reconocimientos y de apoyo. El coleccionista se aislaba del fenómeno del saqueo y de la destrucción del patrimonio para convertirse en benefactor.

“Eso nos llevó, junto con Eduardo Matos y otros colegas, a recuperar cerca de 40 mil objetos en un recorrido por todo el país, un caso ejemplar fue la escultura conocida como ‘El Señor de las Limas’ que sentó las bases para la creación del Museo de Antropología de Xalapa. Esta situación real estaba imponiendo la necesidad de un marco jurídico, de ahí nace la Ley del 72 y su reglamento”.

El rector de la Universidad de las Américas señaló que en su momento fueron considerados como “subversivos por poner el dedo en un tema que parecía intocable, y luego vino un movimiento internacional para reconocer que la posición de México era de avanzada, de defensa de lo que también se considera patrimonio de la humanidad, a la vez que lo es de nuestra identidad y raíces.

“Tanto nuestra ley, como el convenio que tenemos firmado con los Estados Unidos, como la Convención de la UNESCO, de 1970, dice con toda claridad qué es lo que tenemos que hacer: registrar, establecer un control de lo que hay, porque si no es posible que esa situación siga creciendo y son los museos y los Estados los que deben poner el ejemplo.

“Al alegato de algunas instancias extranjeras de haber adquirido uno o varios bienes culturales antes de la promulgación de la ley, es decir antes de 1971; los abogados podemos rebatir con otra lógica: que los comprueben, porque el origen de un bien debe tener un registro, eso es defendible —aunque controvertible— en cualquier marco jurídico; porque éste no es un patrimonio de particulares, es patrimonio de la humanidad, y si viene de un origen ilícito debemos darle el seguimiento necesario.

“No veo ninguna razón para que no haya interés de los museos, no sólo de Estados Unidos sino de cualquier parte del mundo, de registrar sus colecciones. A partir de ese registro podemos encaminarnos hacia una situación ventajosa, de manera que esas colecciones ya no pueden crecer viniendo de un saqueo”, apuntó el reconocido jurista mexicano.

Arqueólogos, historiadores del arte, antropólogos y juristas, adscritos a las instituciones convocantes, participaron en el Encuentro en torno al Patrimonio Arqueológico Mexicano en Museos Extranjeros. Algunos de ellos fueron Mari Carmen Serra Puche, Diana Magaloni, Boly Cottom, Adriana Berruenco, Horacio Heredia, Sergio Estrada, Javier del Granado y Jorge Sánchez Cordero.

También asistieron los coordinadores nacionales de Arqueología, de Museos y Exposiciones, y de Asuntos Jurídicos del INAH: Pedro Francisco Sánchez Nava, José Enrique Ortiz Lanz y Socorro Villarreal, respectivamente. La secretaria técnica del instituto, Aída Castilleja, fungió como moderadora de este evento que fue inaugurado por el director del Instituto de Investigaciones Jurídicas, Pedro Salazar.

En el presídium estuvieron el doctor Agustín García López, director ejecutivo de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo de la SRE; y el embajador José Luis Martínez y Hernández, director general de Cooperación Educativa y Cultural de dicha agencia; así como Diana Vesga, directora de operaciones del LACMA.

